MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 180-2006

Guatemala, 5 de septiembre del 2006

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente 'SOSEP', solicita una modificación de asignaciones con sustitución de fuentes de financiamiento dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de incorporar recursos provenientes de la donación del Banco Interamericano de Desarrollo 'BID-No. ATN/SF-8039-GU denominada "Fortalecimiento Institucional del Programa de Hogares Comunitarios" la cual debe regularizar dentro del Sistema de Contabilidad Integrada 'SICOIN WEB- del Ejercicio Fiscal 2006, contribuyendo así con los objetivos previstos por dicha dependencia;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 538 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1 Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

| COMPROBANTE | | <u>FUENTE DE</u> FINANCIAMIENTO | | VALOR Q. | |
|-------------|--|------------------------------------|---------|----------|---------|
| NUMERO | INSTITUCION | ORIGEN | DESTINO | DEBITO | CREDITO |
| 469 | Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo | 11 | 61 | 5,210 | 5,210 |

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

11 61-402-0040

Ingresos corrientes

Donación BID-ATN/SF-8039-GU "Fortalecimiento

Institucional del Programa de Hogares Comunitarios"

Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, por la cantidad de Q. 5,210.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

| RESUMEN | DEBITO | CREDITO | |
|---|----------------|-----------------------|--|
| Total: | 5,210 | 5,210 | |
| Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo Funcionamiento | 5,210 5,210 | $\frac{5,210}{5,210}$ | |

ARTICULO 2 Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q. 5,210) contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

María Antonieta de Bonilla MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Edwin Giovanni Verbena Mistroduk finanzas publicas

A PAEJAML